

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARÍA

Expte. Núm. 13697/2019

AKF

ASUNTO: Avocación y nueva delegación
de atribuciones en Diputados Provinciales.
Avocación

DECRETO: : Por Resolución de esta Presidencia núm. 2.985, de fecha 26 de julio de 2019, se dispuso conferir delegación especial, en materia de Deportes, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, en cuanto que sean atribución de esta Presidencia, en el Diputado Provincial D. BERNABE CANO GARCIA, como Diputado de Deportes.

En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas conforme al Artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, vengo en disponer :

Primero.- Avocar la delegación conferida mediante Resolución de esta Presidencia, número 2.985, de fecha 26 de julio de 2019, al Sr. Diputado Provincial D. Bernabé Cano García, como Diputado de Deportes, siendo el último día de ejercicio de dicha delegación el de la firma de la presente Resolución.

Segundo.- Conferir, con efectos del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, delegación especial, con facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, a favor del Sr. Diputado Provincial D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, en la materia de Deportes, como Diputado de PRESIDENCIA, ECONOMIA, REGIMEN INTERIOR Y DEPORTES.

Tercero.- El presente decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

